

QUIÉNES SOMOS. 25 años de trabajo avalan la experiencia de los Servicios Jurídicos de Ausbanc, especialistas en el sector bancario y financiero. Los profesionales, que atienden a particulares y empresas, realizan actuaciones judiciales, redacción de informes jurídicos, análisis de contratos, negociaciones con entidades...

COLUMNA VERTEBRAL. Los Servicios Jurídicos constituyen la columna vertebral de una importante organización, que se vertebraba en varios sectores, y de la que nacen Ausbanc Consumo, Ausbanc Empresas, Ausbanc Internacional y Ausbanc Editorial. Esta última publica, entre otras, Mercado de Dinero y Ausbanc Revista.

'CLIPS', 'SWAPS' Y PERMUTAS FINANCIERAS

Éxitos demostrables en la defensa de los afectados por 'productos tóxicos'

Cinco Días. MADRID

Los Servicios Jurídicos de Ausbanc están demostrando con sentencias históricas que los 'swaps', 'clips' y permutas financieras comercializados de forma masiva por entidades como Bankinter, son nocivos para los clientes. Los tribunales ya se han pronunciado, y ha quedado acreditado, gracias a Ausbanc, que las entidades condenadas vendieron a sus clientes 'productos tóxicos' sin informar adecuadamente de que la bajada de tipos provocaría cuantiosas liquidaciones trimestrales. También se ha demostrado que los bancos ocultaron la fórmula de calcular la cancelación.

La comercialización engañosa de estos sofisticados productos, 'disfrazados' como seguros contra la subida de tipos, está acaparando últimamente la atención de los medios de comunicación y, por descontado, de los miles de afectados que han sufrido en sus patrimonios



BILBAO. Marisa Gracia



GALICIA. J. J. Pérez Barreiro



CANARIAS. Octavio Suárez



JAÉN. José Andrés Serrano

el impacto de las cuantiosas liquidaciones a favor del banco y de las onerosas indemnizaciones por cancelación anticipada de los mismos.

Ante este clamor, los Servicios Jurídicos de Ausbanc han sido pioneros en la detección del problema; su defensa en los tribunales, y en la obtención de sentencias favorables para los clientes. A las dos primeras obtenidas en marzo de 2009 en las Audiencias Provinciales

de Jaén y Álava –calificadas de 'históricas' y que han marcado la pauta de posteriores procesos judiciales– se unen otras dictadas en los últimos meses, como la del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Ourense y nº 48 de Madrid.

Lehman Brothers

Desde que se anunciara la quiebra de Lehman Brothers, el que fuera cuarto banco de inversión de EEUU, se han incrementado

de manera alarmante las reclamaciones por la comercialización de productos 'tóxicos'. Los Servicios Jurídicos han presentado casi un centenar de demandas individuales. Además, tienen contabilizadas más de 500 reclamaciones extrajudiciales contra distintas entidades, número que se incrementa día tras día tras las numerosas consultas y llamadas que se reciben en las 20 delegaciones de Ausbanc en España.

ALGUNAS DE NUESTRAS SENTENCIAS

SENTENCIA DE LA SECCIÓN 1ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁLAVA: "La operación de liquidación no se ha aplicado lo suficiente por el banco, conforme al contrato el cliente fue incapaz de realizar la liquidación, tampoco la pudo realizar el director de la oficina, en el acto del juicio reconoce que no sabe cómo se liquidó, tampoco esta Sala lo ha podido averiguar cómo se hace por mas que ha leído una y otra vez el contrato".

SENTENCIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE OURENSE: "El contrato es claramente favorable a la entidad bancaria. No existe un equilibrio entre el riesgo que asume el banco (...) y el que asume el cliente (...), y ello prescindiendo de que el contrato se concertó en una época en la que las entidades bancarias tenían conocimiento de la tendencia del mercado a la bajada del tipo de interés".

Acciones judiciales en toda España contra la 'Cláusula Suelo'

En lo que ya se considera un hito histórico, tras casi diez años de lucha, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dado la razón a Ausbanc en su lucha contra el redondeo al alza en las hipotecas. Esta importante y trascendental resolución consolida el deber del Estado de legislar para que no se produzcan abusos y exista control judicial.

En esta línea de lucha, los Servicios Jurídicos de Ausbanc están frenando, de una vez por todas, el abuso que supone la 'cláusula suelo' en la revisión

de los préstamos hipotecarios referenciados a un índice variable. Estamos en presencia de una condición general de la contratación de carácter abusiva por tratarse de una cláusula incorporada de manera generalizada por las entidades a los préstamos hipotecarios sin posibilidad de negociación.

Esta práctica, que transgrede el principio de buena fe contractual, ocasiona, en detrimento del cliente, un desequilibrio sustancial e injustificado de las obligaciones contractuales a la vez que está originando un im-

portante quebranto en las economías de los consumidores.

La cláusula de suelo es la principal responsable de que la progresiva reducción del euríbor, el principal índice de referencia en las hipotecas a tipo variable, no se haya traducido en una bajada generalizada de las cuotas mensuales. Por todo ello, Ausbanc está llevando a cabo una serie de acciones judiciales frente a todas aquellas entidades que hayan hecho uso de esta estipulación contraria a Derecho, y que desvirtúa la naturaleza del préstamo.



El presidente de Ausbanc, Luis Pineda, y la directora de los SSJJ, María Mateos, en el Tribunal de Luxemburgo.



AUSBANC

LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS CLIENTES BANCARIOS

25 años de éxitos

PRODUCTOS DE INVERSIÓN. Ausbanc ha conseguido que los tribunales, la CNMV y el legislador apliquen la teoría del 'perfil del inversor', logrando la restitución de las pérdidas sufridas por aquellas personas que contrataron productos de inversión inadecuados a su perfil.

USO DE TARJETAS. A través de múltiples sentencias, Ausbanc ha conseguido impedir que las entidades de crédito se eximan, mediante cláusulas abusivas, de su responsabilidad en los casos de fraude cuando se produce robo, hurto, extravío o clonación.

REHABILITACIÓN DE PRÉSTAMOS. Esta iniciativa de Ausbanc, que se incluyó en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a través del artículo 696.3, permite al cliente que ha dejado de pagar alguna cuota por falta de liquidez poder consignar el pago y obtener de nuevo la operatividad del préstamo.

FIN DEL REDONDEO AL ALZA. Esta cláusula abusiva se suprimió tras la firme e intensa actividad judicial de Ausbanc, que ha ganado decenas de sentencias ordenando la eliminación de esta práctica. La Ley Financiera 44/2002 prohíbe su uso abusivo.

Líderes en la recuperación del dinero cobrado por las comisiones abusivas

Los Servicios Jurídicos de Ausbanc tienen acreditada experiencia en la recuperación del dinero cobrado de forma abusiva por parte de las entidades bancarias en concepto de comisión de devolución de efectos, de descubierto en cuenta corriente, o el cobro simultáneo de comisiones de mantenimiento y administración.

Las numerosas sentencias ganadas ponen de manifiesto el alto grado de éxito obtenido por sus abogados, que han demostrado que cuando se produce un descubierto en cuenta corriente, las entidades bancarias repercuten intereses mucho más elevados que los ordinarios, y que en ocasiones bordean el límite de la usura.

La comisión por descubierto, práctica que es repercutida por la casi totalidad de las entida-



SEVILLA
R. G. Carrellán



MÁLAGA
Alfredo Martínez



ALICANTE
Pedro Pérez



ZARAGOZA
Alberto Cardona

des bancarias, carece de causa que la genere, puesto que no responde a la prestación efectiva de un determinado servicio. Asimismo, esta comisión -como bien ha demostrado Ausbanc- es contraria a Derecho, ya que el 'crédito' en descubierto se remunera vía tipo de interés, por lo que repercutir, además, una comisión de descubierto, supone un doble cobro que genera

un enriquecimiento injusto para la entidad.

La comisión de descubierto no es la única abusiva, ya que la de devolución de efectos -carga que como 'penalización' impone el banco en la cuenta de quien le ha cedido un documento que incorpora orden de pago y que no ha sido satisfecho- resulta también injusta a todos luces, como ha demostrado Ausbanc.

AUSBANC INTERNACIONAL 15 países adheridos

El principio básico de esta red es el mutuo apoyo y la mas leal colaboración a fin de mantener un foro internacional de debate sobre asuntos relacionados con el mundo consumista. Están adheridas asociaciones de Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Venezuela, Uruguay... y su principal éxito es la redacción y difusión de la Declaración Universal de Derechos de los Usuarios de Servicios Bancarios y Financieros.

TELEBANK Teléfono 807 31 78 44.

Los Servicios Jurídicos responden a cuestiones relacionadas con banca, seguros y consumo. La alta cualificación de los abogados proporciona a los ciudadanos información fiable y profesional. Funciona de 10 a 19 horas de lunes a jueves, y de 10 a 15 horas los viernes. El precio máximo es de 1,27 euros por minuto si llama desde red fija, y 1,57 euros por minuto desde red móvil. IVA incluido.

PÁGINA WEB Cartas tipos

En las webs de Ausbanc (www.ausbanc.es/www.ausbanc.com) el consumidor encontrará información actualizada con los temas que más le preocupan. Además, están a disposición de los internautas cartas tipos con argumentos jurídicos contundentes, para que los clientes puedan hacer sus reclamaciones, por ejemplo, ante un registro de morosos en el que han sido incluidos de manera indebida.

OFICINAS DE ATENCIÓN

ANDALUCÍA

CÓRDOBA
Delegado, Álvaro González-Astolfi.
Avda del Gran Capitán, nº 20. 3º D.
14001. CÓRDOBA
Tel. 957 496 966.
cordoba@ausbanc.es

JAÉN

Delegado, Pablo Antonio Pérez.
C/ Madre Soledad Torres Acosta
8, 3º F.
23001 JAÉN.
Tel. 953 255 711.
jaen@ausbanc.es

MÁLAGA

Delegado, Alfredo Martínez Muriel.
C/ Alameda Principal, nº 45. 3º A.
29001. MÁLAGA
Tel. 952 060 120.
malaga@ausbanc.es

SEVILLA

Avda. Constitución, nº 25, 2º 5
41004 SEVILLA.
Tel. 954 219 351.
sevilla@ausbanc.es

ARAGÓN

ZARAGOZA
Delegado, Alberto Cardona
C/ Cinco de Marzo, nº 18, 3º, 1º
Oficina.
50004 ZARAGOZA
Tel. 976 221 264
zaragoza@ausbanc.es

BALEARES

PALMA DE MALLORCA
Delegada, Isabel Martorell
C/ San Miguel, nº 30, 5º B.
07002. PALMA DE MALLORCA
Tel. 971 717 279
balears@ausbanc.es

CANARIAS

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Delegado, Jerónimo Barrera
C/ León y Castillo, nº 23, 2º A
35003. LAS PALMAS
Tel. 928 382 812
canarias@ausbanc.es
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Avda. Tires de Mayo, nº 30, 2º
38005. TENERIFE
Tel. 922 209 580
tenerife@ausbanc.es

CASTILLA Y LEÓN

SALAMANCA
Delegado, Juan José Santos
C/ Sol Oriente, nº 17-19, 3º.
37002 SALAMANCA
Tel. 923 602 784.
salamanca@ausbanc.es
VALLADOLID
Delegada, Arantxa Jaén
C/ Santiago, nº 16, 6º izq.
47001 VALLADOLID
Tel. 983 342 169.
valladolid@ausbanc.es

CATALUÑA

BARCELONA
Delegada, Montserrat Andrés.
C/ Córsega, nº 288, 1º, 2º.
08008 BARCELONA
Tel. 934 126 392.
barcelona@ausbanc.es

COMUNIDAD VALENCIANA

VALENCIA
Delegado, José Antonio Pérez Vercher.
C/ Joaquín Costa, nº 34 - 7ª pta. 20.
46005.VALENCIA
Tel. 963 749 861.
valencia@ausbanc.es
ALICANTE
Delegado, Pedro Pérez
Rambla Méndez Núñez, nº 22, 1º-3
Ed. Santa Lucía
03002. ALICANTE.
Tel. 965 146 491.
alicante@ausbanc.es

EXTREMADURA

CÁCERES
Delegado, Juan Luis Picado.
Avda. Hernán Cortés, 8 bajo.
10004. CÁCERES
Tel. Fax. 927 226 900.
caceres@ausbanc.es

GALICIA

OURENSE
Delegado, Jesús Garriga.

C/ Progreso, nº 155. Entlo. 2º,
oficina 8
32003. OURENSE
Tel. 988 370 622.
ourense@ausbanc.es
O CARBALLIÑO
Pl. de los Hermanos Prieto, nº 6
32500. O CARBALLIÑO
Tel. 988 270 258.

MURCIA

MURCIA
Delegado, Carlos Amau.
Gran Vía Escultor Salzillo, nº 4 - 6ª
planta.
30004 MURCIA
Tel. 968 223 248.
murcia@ausbanc.es

PAÍS VASCO

BILBAO
Delegada, Marisa Gracia
C/ Navarra, nº 6, 5º. Oficina 5.
48001. BILBAO
Tel. 944 235 578.
bilbao@ausbanc.es
SAN SEBASTIÁN
Delegada, Isabel Iglesias.
C/ Vergara, nº 3, 1º. Oficina 6
20005 SAN SEBASTIÁN
Tel. 943 428 600
sansebastian@ausbanc.es



II FORO DE LA JUSTICIA

1 y 2 de JULIO

HOTEL GRAN MELIÁ COLÓN
Calle de Canalejas, 1. SEVILLA



GRAN MELIÁ
HOTEL
COLÓN
SEVILLE - SPAIN

Plazas limitadas. Confirmar asistencia a: jfernandez.sevilla@ausbanc.es
Plazo de inscripción hasta el 30 de junio de 2010.
Para cualquier información e inscripciones llamar al

95 421 93 51 / 91 541 61 61

1 DE JULIO • MESAS REDONDAS

EJECUCIÓN HIPOTECARIA, USURA Y CONCURSO DE ACREEDORES ESPECIALIDADES Y REPERCUSIÓN PARA LOS CONSUMIDORES

La ejecución hipotecaria tras la Ley 13/09,
de implantación de la nueva oficina judicial

El control judicial de la usura

El concurso de acreedores y repercusiones para el consumidor

CUOTA DE INSCRIPCIÓN
100€
INCLUYE:
• SEMINARIOS
• ALMUERZO
• COCKTAIL DE CLAUSURA

2 DE JULIO • 11.00 HORAS • JORNADA INFORMATIVA
CONCLUSIONES FORO DE LA JUSTICIA

VIERNES
ENTRADA
LIBRE